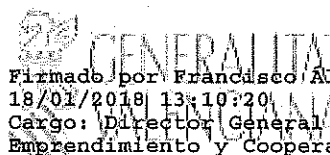


INFORME DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA DE LA ORDEN DE DE DE 2018, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE DETERMINADOS DOCUMENTOS Y LA OBLIGACIÓN DE PRACTICAR ELECTRÓNICAMENTE LAS NOTIFICACIONES DE DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS, PARA LOS MEDIADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

La instrucción 4/2012 sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos, dictada por la Directora General de Tecnologías de la Información establece que con carácter previo a la publicación de cualquier orden o resolución o a la tramitación ante el Consell de cualquier decreto o proyecto de ley, se deberá expedir un informe del servicio, área, dirección general o secretaría autonómica proponente que su contenido no afecta a ninguno de los programas informáticos que los gestionan, y por tanto no hace falta introducir o gestionar modificaciones en los referidos instrumentos informáticos, así como que no genera la implantación de un nuevo programa informático.

Pues bien, a la vista del contenido del Proyecto de orden de de de 2018, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se establece la obligación de la presentación electrónica de determinados documentos y la obligación de practicar electrónicamente las notificaciones de determinados procedimientos, para los mediadores inscritos en el Registro Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y sus Altos Cargos de la Comunitat Valenciana.

INFORMO que el mismo no afecta a ningún programa informático que gestiona las competencias de esta dirección general en materia de mediadores de seguros inscritos en el Registro Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y sus Altos Cargos de la Comunitat Valenciana.


Firmado por Francisco Alvarez Molina el
18/01/2018 13:10:20
Cargo: Director General de Economía,
Emprendimiento y Cooperativismo